

ACTA DE LA VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-NICARAGUENSE DE COOPERACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El día 2 de agosto de 2007, en la Ciudad de Managua, se firma el Acta de la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Nicaragüense de Cooperación, prevista en el Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Nicaragua. En este contexto ambas partes acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo de un programa de cooperación en áreas de interés común para los próximos cuatro años que se recogen en la presente Acta.

Ambas partes acordaron que los programas y proyectos que tuvieron su inicio en la VI Comisión Mixta Hispano Nicaragüense 2005-2008 y que todavía se encuentran en ejecución finalizarán en la fecha prevista, momento en el cual será evaluado su impacto y considerada su posible continuidad.

El Acta fue firmada por el Cro. Valdrack Jaentschke, Viceministro Secretario de Cooperación Externa y por D^a Leire Pajin, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Presenciaron la firma del Acta de la VII Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Nicaragüense, el Presidente de la República de Nicaragua, Compañero Comandante Daniel Ortega Saavedra y la Vicepresidenta Primera del Gobierno de España, la Sra. D^a. Maria Teresa Fernández de la Vega.

La relación completa de participantes de ambas delegaciones figura como Anexo I de esta Acta.

Ambas Delegaciones resaltaron las excelentes relaciones históricas y de amistad entre España y Nicaragua, que han mantenido un constante fortalecimiento a través del establecimiento de numerosos canales de diálogo y cooperación política, la intensificación de las relaciones económicas bilaterales, así como el incremento de las inversiones españolas en Nicaragua.

La Delegación Nicaragüense agradeció el apoyo brindado por España a Nicaragua en todos los ámbitos y subrayó la voluntad del nuevo Gobierno de Nicaragua de sentar las bases que permitan lograr mayores niveles de desarrollo e impulsar estrategias que permitan una mayor armonización y alineamiento de la cooperación con el Plan Nacional de Desarrollo.

La Delegación española recordó el compromiso incondicional de España con el pueblo de Nicaragua que tiene como objetivos prioritarios reducir la pobreza, contribuir al desarrollo social, político y económico y consolidar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento de las Instituciones Democráticas. Este compromiso se refleja en el Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) que define a Nicaragua como País Prioritario para la cooperación.

La Delegación española agradeció la gran labor de coordinación desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores en la negociación de la VII Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Nicaragüense.

La cooperación española con Nicaragua se desarrolla tanto a través del programa bilateral objeto de la presente Comisión Mixta Hispano-Nicaragüense de Cooperación, como a través de la participación en el impulso multilateral e internacional y la inclusión de Nicaragua en los programas regionales de cooperación.

II. PRESENTACIÓN DE LA COOPERACIÓN ENTRE NICARAGUA Y ESPAÑA

1. PRESENTACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DE NICARAGUA.

El Gobierno de Nicaragua manifestó que ha decidido profundizar en el proceso de Armonización y Alineamiento (AyA) de la cooperación, así como reenfocar y fortalecer algunas áreas que son de prioridad del Gobierno. La Delegación de Nicaragua dio a conocer las prioridades del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, resaltando que los programas económicos implementados en los últimos quince años, aún cuando generaron avances en los indicadores macroeconómicos, sin embargo no fueron efectivos en el mejoramiento de los indicadores sociales y la reducción de la pobreza. La asignación del gasto en sectores estratégicos como salud y educación no han tenido el nivel requerido para mejorar los indicadores y su presupuesto no se ha incrementado proporcionalmente con respecto al crecimiento del Producto Interno Bruto. Por lo anterior bajo un contexto de baja inflación y límites de endeudamiento externo, es necesario alinear, armonizar y reenfocar la cooperación externa.

Nicaragua informó que el nuevo Programa Económico del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional no busca el logro de resultados macroeconómicos favorables a costa o en detrimento de la población más vulnerable. Se apunta a tener un plan de lucha contra la pobreza que facilite el acceso a los recursos y que a su vez democratice dicho acceso. Como parte de los elementos estratégicos para la generación de riqueza en el país el gobierno apoyará, incentivará y protegerá la atracción de la inversión privada doméstica y externa directa para generar tasas de crecimiento económico más aceleradas y la generación de empleo en todos los sectores de la economía. Lo anterior conlleva también a un reenfoque de la cooperación internacional hacia programas que apoyen la generación de riqueza y producción de alimentos en las zonas de mayor vulnerabilidad social. La cooperación externa deberá alinearse hacia el aumento de la competitividad de la economía priorizando la infraestructura productiva, políticas de desarrollo rural, pero también debe hacer mayor presencia en la creación y desarrollo de las capacidades productivas de los pobres.

La Delegación de Nicaragua manifestó que el Gobierno está priorizando su programa de inversión a los sectores de energía eléctrica, agua potable y saneamiento, reactivación económica, combate al hambre, la desnutrición y la pobreza, derechos a la salud, educación, protección social y empleo digno, descentralización, ciudadanía y gobernabilidad y como temas transversales género, medio ambiente y rescate de la cultura y los valores.

La Delegación nicaragüense por su parte hizo una presentación de las siguientes prioridades:

Energía Eléctrica.- El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, ha planteado que el tema energético del país es el principal factor de atraso para cualquier programa de reactivación económica que se lleve a cabo. Por tal razón este sector está recibiendo toda la atención debida de las autoridades desarrollando una estrategia que incluye resolver la crisis energética de corto plazo; aumentar la capacidad generadora de energía a mediano plazo con fuentes menos dependiente del petróleo; y resolver a más largo plazo el problema estructural del sector de tal manera que no constituya una limitante para el crecimiento sostenido de la economía. Garantizando sea amigable con el medio ambiente.

Agua, saneamiento y medio ambiente.- La situación del agua potable y saneamiento en la capital del país, en las cabeceras departamentales y en las zonas rurales es deficiente. gran parte de la población más pobre no tiene acceso al agua potable, y la contaminación de las fuentes naturales de agua en el país pone en riesgo la salud de los más desprotegidos, así como el agotamiento de dichas fuentes.

Dada la importancia que tiene para el país el tema del agua y como continuación a la cooperación que España ha venido brindando a este sector, Nicaragua presentará en el transcurso de la vigencia de la presente Acta, proyectos prioritarios en este sector.

Reactivación económica, combate al hambre, la desnutrición y la pobreza.- La reconstrucción productiva, el impulso a la agroindustria y el desarrollo de programas dirigidos a garantizar la seguridad alimentaria a los más pobres es el objetivo principal del programa económico y social formulado por el Gobierno y que busca el apoyo y la solidaridad del sector privado y de la comunidad internacional. Como parte de los programas iniciales las autoridades están impulsando como programa líder en este ámbito el programa "Hambre Cero".

Derechos a la salud y protección social.- El sector salud es uno de los sectores más rezagados del país en cuanto al nivel, calidad y cobertura de los servicios prestados se refiere. Es por eso que se impulsa esta prioridad a fin de que la población sobre todo la más pobre y vulnerable pueda acceder a los servicios que el Estado tiene por responsabilidad entregar.

La delegación nicaraguense presentará, en el transcurso de la vigencia de la presente Acta, proyectos de atención prioritaria en este sector.

Alfabetización y educación.- La inversión en capital humano es el eje principal de la nueva política social para encauzar al país hacia un verdadero desarrollo económico y social, de tal manera que el rezago histórico de este sector tiene que ser enfrentado de inmediato y los planes para mejorar el sector, puestos en marcha desde este mismo año. La gratuidad de la educación primaria es el pilar esencial para que aumente el nivel de matrícula de los más pobres, lo que a su vez requerirá de mayores recursos presupuestarios para la operación del sector y para la formación del capital docente. Así mismo el gobierno está poniendo atención a los altos niveles de analfabetismo.

Descentralización, ciudadanía y gobernabilidad.- El gobierno impulsa la construcción de ciudadanía, democracia directa y participación directa como los mecanismos de integración social para la formulación de políticas públicas y mejoramiento de todos los niveles de planificación, con el fin que la ciudadanía se apropie de las políticas, programas de desarrollo, y de la participación de los beneficios que se generan en el país.

En cuanto a los temas transversales como género, medio ambiente y transformación cultural, el gobierno expuso que son de gran importancia en la lucha contra la pobreza, transformar la cultura de la población nicaragüense -éticas, valores, principios humanos y espirituales- para que haya equidad de género entre las personas, en el seno de los hogares y en la sociedad en general y el respeto al medio ambiente

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, se propone incrementar la calidad de vida a las generaciones actuales y futuras de la población, incorporando los principios del desarrollo sostenible como generador de riqueza, combate a la pobreza y construcción de la participación ciudadana en las políticas y programas nacionales, tanto públicos como privados, a fin de implementar una gestión ambiental que reduzca la vulnerabilidad ante el cambio climático por el calentamiento global.

También el Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional se propone promover la diversidad y la identidad cultural canbeña; organizar una propuesta económica sostenible cultural y ambientalmente articulada a comunidades cada vez más apropiadas de sus derechos colectivos, que hacen un uso efectivo de la tecnología para agregar valor en la transformación de los recursos provenientes de sus territorios; generar una institucionalidad autonómica regional que concibe el autogobierno como la capacidad de construir una apropiación regional de las instituciones gubernamentales.

2. La Cooperación Española

La Delegación española informó sobre las políticas generales de cooperación del gobierno español, contenidas en la Ley Española de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998 y en el Plan Director para el periodo 2005-2008, herramienta básica de planificación cuatrienal que define las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española. El Plan Director fue desarrollado en Nicaragua, de forma consensuada por los principales actores de la Cooperación española en el país, en el Documento de Estrategia País de la Cooperación Española con Nicaragua para el periodo 2005-2008 (DEP). La Delegación española reiteró la consideración de Nicaragua como país prioritario de la Cooperación Española y, por tanto, objeto de una especial concentración de recursos españoles destinados al desarrollo. Asimismo, se informó del incremento de la ayuda española a los países en desarrollo.

Del citado Plan Director cabe destacar las siguientes características:

1. El establecimiento de criterios básicos de intervención para la Cooperación Española que pasan por la promoción de la concertación y el consenso entre actores, la coherencia de políticas, la coordinación y armonización con otros donantes, el alineamiento con las políticas de los países socios, la mejora en la asignación de la ayuda, el incremento de la cantidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo, la mejora en la calidad de la gestión de la ayuda y la importancia de las actuaciones de educación y sensibilización de la sociedad española en materia de cooperación para el desarrollo.
2. La definición de las siguientes prioridades horizontales para la Cooperación Española: a) lucha contra la pobreza, b) defensa de los derechos humanos, c) equidad de género, d) sostenibilidad ambiental y e) respeto a la diversidad cultural.
3. La selección de las siguientes prioridades sectoriales: a) Gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, b) Cobertura de las necesidades sociales, c) Promoción del tejido económico, d) Medio ambiente, e) Cultura y f) Género.

4. La intención de consolidar progresivamente la participación de la Cooperación Española en los nuevos instrumentos de cooperación para el desarrollo establecidos entre los Donantes y los países socios, tales como el enfoque sectorial, el apoyo presupuestario o los fondos globales. Siguiendo este mandato, la Cooperación española anunció su incorporación, como socio para el desarrollo, en el Fondo Común del Sector Salud.

Finalmente, la Delegación española indicó las principales vías a través de las cuales se llevarán a cabo las intervenciones de cooperación amparadas en estos acuerdos:

- Cooperación bilateral, ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECI, otros Ministerios y Administraciones Territoriales españolas (bien directamente o a través de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo).
- Cooperación multilateral, canalizada a través de Organismos Internacionales: En este sentido la Delegación española informó de la intención de continuar apoyando, a través de un multilateralismo activo, aquellos programas y proyectos que, ejecutados por organismos internacionales, procuren una mejora en la calidad de vida de los nicaragüenses, con especial énfasis en los desarrollados por la Unión Europea y las distintas agencias pertenecientes al sistema de Naciones Unidas, con las que se han llegado a establecer fondos fiducianos para profundizar esta colaboración.
- Cooperación Regional, a través del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica que tiene como principal objetivo favorecer el proceso de integración centroamericano a través del fortalecimiento de las instituciones vinculadas a dicho proceso y el fomento de una agenda común en la Región en sectores tales como fortalecimiento y modernización de las administraciones públicas, salud, educación y capacitación profesional, desarrollo sostenible y gestión medioambiental, prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica, turismo, café, pesca y microempresa.
- Cooperación Regional derivada de las Cumbres Iberoamericanas, que además de los programas ya en curso (entre los que cabría citar: El Programa de Alfabetización Básica para Adultos (PAEBA) Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, CIDEU; Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, CYTED, Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, Programa Iberoamericano para la Modernización de las Administraciones Públicas, IBERMADE, Escuela Iberoamericana de Gobiernos y Políticas Públicas, IBERGOP, etc.) dirigirá sus actuaciones preferentemente hacia la lucha contra la pobreza, la alfabetización, la creación de un espacio iberoamericano del conocimiento y la adecuada gestión del agua.

3. Principios de la cooperación entre Nicaragua y España

La Delegación de Nicaragua solicitó a la Delegación española tuviera en cuenta los siguientes principios:

1) Insistió en la aplicación de los principios de coherencia de políticas, coordinación y armonización con otros donantes, y **alineamiento con las políticas nacionales**, principios que han sido asumidos por la comunidad internacional a fin de cumplir con la agenda internacional de desarrollo y, por lo tanto, la consideración de los Objetivos del Milenio como principal referencia del Programa Bilateral.

2) Nicaragua agradece el decidido apoyo de España en el proceso de negociación para alcanzar un acuerdo de asociación con la Unión Europea, en los términos recogidos en la Declaración de Guadalajara, así mismo lo planteado con posterioridad en la Declaración de Viena.

No obstante los avances en la integración regional, Nicaragua considera que este proceso necesita un mayor impulso para poder avanzar. La diferencia de desarrollo de los países centroamericanos, constituye uno de los principales obstáculos para la integración.

Nicaragua ha circulado oficialmente a los países centroamericanos una propuesta para la creación de un Fondo Crediticio de Inversiones entre Centroamérica y la Unión Europea con el fin de contribuir a la cohesión social y el desarrollo equilibrado entre los países centroamericanos y la UE, a fin de que este fondo se incorpore en el Acuerdo de Asociación.

3) En relación a la cooperación regional, Nicaragua enfatizó en la necesidad de aunar esfuerzos en materia del proceso de armonización y alineación de la cooperación a nivel regional. Mencionó la realización del Foro Regional de Alto Nivel de Armonización y Alineación de la Cooperación Internacional realizado en Viena, Austria en Mayo del 2006, en el cual se presentó un diagnóstico de la cooperación regional, y donde los Gobiernos de la región y las Instituciones Regionales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) presentaron los lineamientos básicos y un plan de acción regional, insertado en un marco de 2 años, que permita avanzar hacia una armonización y alineación de los recursos externos y un mayor desarrollo sostenible para la región.

4) La Delegación de Nicaragua resaltó los avances que han dado en los últimos años en el proceso nacional de armonización y alineación. Se mencionó que se cuenta con instancias de coordinación, diálogo y negociación con la cooperación, las cuales están siendo revisadas y valoradas por el Gobierno, a fin de lograr una mayor coherencia de estos mecanismos. De igual forma, a nivel nacional se ha profundizado en la implementación de los enfoques sectoriales en sectores prioritarios y la ejecución de nuevas modalidades de cooperación: Fondos Comunes, Apoyo Presupuestario, Cooperación Delegada y otras modalidades.

5) En el contexto Internacional de la OECD, Nicaragua ha sido reconocida como un país líder por sus avances en materia de apropiación del proceso, participando de manera activa en los Foros de Alto Nivel (Roma -2003, París -2005), comités del "Development Assistance Committee (DAC)" de seguimiento a la Declaración de París, en la realización de reuniones de Países Socios (Reunión Regional de LAC, Octubre 2006), y actualmente como país socio miembro del Comité Conductor del III Foro de Alto Nivel a realizarse en Accra, Ghana en Septiembre del 2008, donde Nicaragua pretende demostrar los avances realizados a nivel nacional y los retos del seguimiento al mecanismo internacional.

En el marco del seguimiento a la Declaración de París, Nicaragua fue escogida país piloto para la implementación de la Encuesta 2005, para el pilotaje realizado en abril del 2006, el cual contó con el apoyo técnico de España. Posteriormente, en junio del 2006, se llevó a cabo el proceso del llenado de la Encuesta de Seguimiento a la Declaración de París. Se destacó la participación de España (Agencia Española de Cooperación Internacional) como uno de los 18 países que llenaron el cuestionario. Se observó que España refleja mayor cantidad de AOD desembolsada, que la cantidad de AOD que es destinada al sector gubernamental. Ante esta situación, el Gobierno de Nicaragua solicita que se incrementen los recursos de manera coordinada con el Gobierno, reducir el número de Unidades Paralelas, así como de juntar esfuerzos en la materia de cooperación técnica coordinada y de misiones conjuntas.

Finalmente, se hizo hincapié en el liderazgo nacional que Nicaragua continuará ejerciendo sobre el proceso de armonización y alineación a fin de poder articular los recursos de la cooperación en función de las prioridades nacionales, y la profundización de los instrumentos nacionales de medición y seguimiento sobre la efectividad de la AOD en Nicaragua.

La Delegación de Nicaragua propuso a la delegación española mantener los esfuerzos para lograr un mayor alineamiento con las Políticas Nacionales así como impulsar la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos procedentes de la cooperación bilateral.

La Delegación Nicaragüense propone a la Delegación Española que se estudie, conjuntamente, un mecanismo de tramitación de los proyectos bilaterales de ejecución directa que incorpore todos los procesos previstos por el marco legislativo vigente en Nicaragua con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Nicaragua solicita que España estudie la posibilidad de informar sobre sus contribuciones a Organismos Internacionales de las que se pueda beneficiar Nicaragua.

La parte nicaragüense solicitó a la AECI información de las diferentes intervenciones financiadas por la AOD de España a ONGs, así mismo manifestó a la AECI a instar a las ONGs que reciben este financiamiento a apoyar las estrategias, planes y prioridades de país al igual que informar a la Dirección de ONGs del MINREX, sobre todos los proyectos a financiarse incluyendo las instancias beneficiarias de esta cooperación, a fin de lograr la coordinación de todas las intervenciones en el territorio, lo mismo es aplicable a la cooperación descentralizada.

La Delegación Española informa que trabajará en el desarrollo de un programa de interés común en base a los documentos rectores de ambos Gobiernos, que incluya los siguientes principios:

- La necesidad de cumplir con la agenda internacional común de desarrollo, y por lo tanto la consideración de los objetivos del milenio como principal referente del programa hispano-nicaragüense de cooperación bilateral.
- El apoyo de la Cooperación Española a los procesos de fortalecimiento y modernización del Estado de Nicaragua, con un énfasis especial en el impulso al diseño y ejecución de políticas sociales tendentes a propiciar que los beneficios del desarrollo alcancen a toda la población.

- Enfoque de la ayuda al desarrollo a Nicaragua, evitando su dispersión y la duplicación de esfuerzos con otros agentes de cooperación. La Delegación de España valoró positivamente los avances realizados por Nicaragua para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la Declaración de Roma sobre armonización de Donantes, así como la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda al desarrollo emanada del Segundo Foro de Alto Nivel de 28 de febrero de 2005.
- La búsqueda de un efectivo alineamiento de los programas y proyectos de cooperación con las políticas sectoriales del Gobierno, para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua (MINREX), como ente rector de la política de armonización y alineamiento de la cooperación en el país, y la AECI en Nicaragua impulsarán acciones para dinamizar dicho alineamiento.
- La utilización, por parte de la Cooperación Española de una ayuda programática, a fin de evitar la dispersión de actuaciones y facilitar la coherencia y la complementariedad de las actividades de la Cooperación Española en el país.
- La incorporación transversal de las cinco prioridades horizontales del Plan Director 2005-2008 a) lucha contra la pobreza, b) defensa de los derechos humanos, c) equidad de género, d) sostenibilidad ambiental y e) respeto a la diversidad cultural en los distintos programas y proyectos hispano-nicaragüenses de cooperación.
- La definición conjunta de áreas geográficas de concentración prioritaria de la Cooperación Española en Nicaragua.
- Un fuerte énfasis en la coordinación y complementariedad entre los distintos actores e instrumentos de la AOD española, así como con el resto de donantes de la cooperación internacional, muy especialmente la Delegación de la Comisión Europea así como con las Agencias de Naciones Unidas.

4. Actores de la Cooperación Española

La Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo promueve activamente la implicación de su ciudadanía, de sus instituciones –públicas y privadas- y en general, de los diversos agentes sociales en actividades de cooperación, lo que permite atender un enorme rango de intervenciones en este ámbito. Los principales actores de la Cooperación española en Nicaragua son los siguientes:

a) Ministerio español de Asuntos Exteriores y Cooperación

- El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es el responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que realicen actuaciones en esta materia. Dentro del Ministerio, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) ejerce las competencias en materia de dirección, formulación y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI se encuentra la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Organismo Autónomo responsable de la gestión de la política española de cooperación. Además de sus Servicios Centrales, la AECI dispone en el extranjero de una red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC).

b) Otros Organismos de la Administración General del Estado

- Ministerio de Justicia. Brindará su asesoría en proyectos relacionados con el sector justicia.
- Ministerio de Economía y Hacienda: coopera mediante la puesta en marcha de Programas de Conversión, financiando proyectos de microfinanzas, asesorando en proyectos relacionados con el sector. Este ministerio es asimismo el responsable de las relaciones con las Instituciones Financieras Internacionales, en las que mantiene varios fondos españoles de consultoría (FEC) destinados a financiar trabajos de consultoría realizados por empresas españolas para responder a necesidades de desarrollo de los países beneficiarios. En particular, Nicaragua puede beneficiarse de los FEC que España tiene en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). En el caso del FEC en el BID, Nicaragua podría beneficiarse del mismo en áreas como la Modernización del Estado, la reforma institucional, la competitividad e integración regional. En el caso del FEC en el BCIE se podría beneficiar del fondo en sectores como infraestructuras, sectores productivos, comercio, sector financiero, reforma del Estado, mejora del clima de negocios e integración regional.
- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Se encarga de la financiación de proyectos con cargo a los créditos FAD. Asimismo, la Secretaría General de Turismo participa activamente en el Programa Regional de Cooperación con Centroamérica de la AECI, en la línea "Plan de Acción para la promoción del turismo sostenible"
- Ministerio del Interior. Brindará asesoramiento técnico para las actuaciones en materia de seguridad.
- Ministerio de Educación y Ciencia. Ofrece asesoría, asistencia técnica y apoyo, incluido el financiero, en el desarrollo de proyectos en las áreas de su competencia. De este Ministerio depende el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), que podrá prestar asesoría científico-técnica para investigación y formación, a través de propuestas presentadas en la Oficina Técnica de Cooperación.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. De este Ministerio dependen los Institutos de la Mujer y de la Juventud, que cooperan en los ámbitos de su competencia.
- Ministerio de Cultura. Contribuirá concediendo ayudas y asistencia técnica en sus áreas de trabajo.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Brindará asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en los sectores de su competencia.
- Ministerio de Medio Ambiente. Contribuirá apoyando al Ministerio de Medio Ambiente de Nicaragua en el desarrollo de la gestión ambiental, como una de las áreas recogidas en el Programa Araucaria XXI.
- Ministerio de Administraciones Públicas, brindará su colaboración en programas de fortalecimiento institucional, especialmente en materia de administración pública.

- Ministerio de Sanidad y Consumo. Ofrece a la AECI su asesoramiento y apoyo técnico y la posibilidad de realizar las acciones conjuntas que se establezcan, a través de sus Unidades y el de sus Organismos Autónomos.

c) Otras Instituciones del Estado

- El Consejo General del Poder Judicial podrá prestar asistencia técnica en las áreas de su competencia.
- El Congreso de los Diputados de España podrá prestar su colaboración en formación y asistencia técnica en aquellas áreas de su competencia.

d) Comunidades Autónomas y Entidades Locales

- De acuerdo con el Plan Director de la Cooperación española las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales son agentes directos de la Cooperación Internacional y realizarán un esfuerzo para enmarcar todas sus intervenciones de acuerdo a lo señalado en dicho documento.
- Las Comunidades Autónomas y Entidades locales constituyen un actor cada vez más importante de la Cooperación española en Nicaragua. Sus intervenciones se realizan tanto a través de la financiación de proyectos no gubernamentales, aprobados en sus respectivas convocatorias anuales, como a través de la cooperación directa con Instancias de la Administración General del Estado nicaragüense o cofinanciando proyectos gubernamentales en colaboración con la AECI.
- Existen ricas experiencias de trabajos realizados por estos Actores en Nicaragua que alientan a aunar esfuerzos y a aumentar la complementanidad y armonización de las actuaciones de la cooperación con la AECI. Destacan, en este sentido, las intervenciones puestas en marcha por la Xunta de Galicia, la Junta de Andalucía, el Gobierno de Navarra, la Generalitat Valenciana, la Generalitat de Cataluña, la Diputación de Aragón, la Comunidad de Madrid y la Junta de Castilla y León.
- La AECI colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales para que sus intervenciones mantengan la necesaria coordinación con las puestas en marcha por otros actores de la cooperación española. Por otro lado, y en el marco del programa MUNICIPIA, se intentará asimismo acercar a las diferentes Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Fondos de Cooperación para el Desarrollo) a las acciones que la Cooperación Española está desarrollando en Nicaragua, poniendo en marcha intervenciones en aquellos ámbitos en los cuales pudieran presentar un mayor valor añadido.

d) Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas

Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGDs) españolas son actores de elevada importancia en la ejecución de proyectos de la Cooperación Española en Nicaragua.

Las intervenciones de las ONGDs deberán enmarcarse en los ámbitos definidos por el Documento de estrategia País, y la AECI pondrá en marcha las acciones y los espacios necesarios para que exista un adecuado nivel de coordinación y complementariedad entre las ONGDs y otros actores de la Cooperación Española

e) Universidades y fundaciones universitarias españolas

Se trata asimismo de actores de relevancia creciente en las actividades de la cooperación hispano-nicaraguense, bien estableciendo vínculos directos con sus homólogos, bien a través de los Programas de becas, intercambio e investigación financiados por la AECI u otras fuentes. Por la trascendencia que el desarrollo de estas relaciones puede tener en la mejora del capital humano de Nicaragua, ambas Delegaciones señalan su voluntad de fortalecer los mecanismos de coordinación de estas actuaciones

f) Empresas y organizaciones empresariales

La Delegación española informó que continuará promoviendo la aplicación de políticas y normativa de responsabilidad social corporativa por parte de las empresas españolas que actúan en cooperación en Nicaragua

g) Sindicatos

La Delegación española resaltó la importancia del papel de los sindicatos como agentes fundamentales en la construcción de modelos sociales y económicos así como para la consolidación democrática.

5 Instrumentos de la Cooperación Española con Nicaragua

- a) La Cooperación Española actuará en Nicaragua fundamentalmente mediante Programas, Proyectos y Asistencias Técnicas
- b) El Plan Director de la Cooperación Española abre la posibilidad de utilizar nuevos instrumentos de cooperación como el apoyo sectorial, el apoyo presupuestario directo, los fondos globales y el canje de deuda por cooperación, especialmente en los sectores de gobernabilidad, educación, salud y Medio Ambiente.
- c) En el marco de las actuaciones del Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), instrumento de cooperación al desarrollo reembolsable que gestiona la AECI, está vigente el Programa Español de Microfinanzas
- d) España ofrece ayuda al desarrollo reembolsable a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) gestionado por la SECyT. El último programa financiero finalizó en 2006, existiendo todavía proyectos en ejecución.
- e) Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV). Es un instrumento, gestionado por la SECyT que otorga financiación 100% concesional a propuestas de estudios de viabilidad en áreas y materias de especial interés para las empresas exportadoras y consultoras españolas con posibilidad de acceso a licitaciones internacionales o llevar a cabo operaciones comerciales o de infraestructuras.

- f) Fondo Español de Consultoría (FEC): Dentro de la línea FEV existe una vertiente multilateral, normalmente a través de los Fondos Españoles de Consultoría (FEC), como los que España mantiene en el BID y en el BCIE. En el primer caso, el fondo se dotó con 50 millones de euros en 2001 y se pueden utilizar 5 millones de euros al año en sectores como Modernización del Estado y Reforma Institucional, Competitividad e integración regional. En el segundo caso, se trata de un fondo dotado con 6 millones de euros en 2004 en el que las prioridades sectoriales son infraestructuras, sectores productivos, comercio, sector financiero, reforma del Estado, mejora del clima de negocios e integración regional
- g) Línea de Crédito con el BCIE: En mayo 2006 la SECyT aprobó una contribución financiera al BCIE con cargo al FAD por importe de 40 MUS\$ para financiar proyectos medioambientales-energéticos en Centroamérica susceptibles de generar Reducciones de Emisión Certificadas, de conformidad con el procedimiento establecido en el Protocolo de Kyoto sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Nicaragua es uno de los países elegibles para esta financiación concesional
- h) En el marco de las actuaciones del Ministerio de Economía y Hacienda en materia de deuda, España ha condonado hasta el momento a Nicaragua un total de 644 millones de euros. En esta cantidad está incluido el Programa de conversión de Deuda firmado en septiembre 2005 por importe de 34 M\$ que actualmente está en ejecución. Este programa tiene su origen en la Decisión de Consejo de Ministros del 8 de julio de 2005 por la cual España amplía las condonaciones voluntarias a los países HIPC. En este momento se han aprobado dos proyectos: Proyecto de Formación Ocupacional e Inserción Laboral por un monto de 1 M\$ y el proyecto Optimización de Operaciones y Construcción de Acueductos de Dinomo y Diría por importe de 0,4 M\$. Además, Nicaragua como país HIPC formará parte del conjunto de países que serán objeto de una ampliación de condonación voluntaria de España prevista en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 38/06 de deuda de 7 de diciembre de 2006, lo que supondrá una cantidad aproximada de 26.5 Millones de euros

6 Prioridades de la Cooperación Española con Nicaragua

a) Prioridades geográficas

Para garantizar un adecuado grado de impacto de las intervenciones de la Cooperación Española en Nicaragua, éstas se concentrarán en las zonas geográficas definidas como prioritarias, cuya identificación se ha realizado en función de los siguientes criterios: indicadores socioeconómicos departamentales, presencia previa de la cooperación española, su estrategia de expansión a medio plazo, existencia de factores de vulnerabilidad social y ecológica, intervenciones de otros organismos internacionales y búsqueda de un mayor impacto de las acciones para el desarrollo.

- b) Las Pnrioridades sectoriales se articularán en torno a tres ejes directores: Gobernabilidad, Cohesión Social y Desarrollo Económico. En este sentido se desarrollarán actuaciones en: Gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional; Cobertura de las necesidades básicas (Educación, salud, acceso al agua potable y saneamiento básico, nutrición y soberanía alimentaria); Promoción del Tejido Económico y Empresarial; Medio Ambiente; Cultura y Desarrollo; Género y Desarrollo

III. LÍNEAS PRIORITARIAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

1. Sector: Gobernabilidad Democrática, Participación Ciudadana y Desarrollo Institucional

El objetivo de la Cooperación española en este sector es contribuir a la Gobernabilidad Democrática mediante la promoción de la democracia, el ejercicio y respeto a los derechos fundamentales, el fortalecimiento del Estado de Derecho, el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía, la buena gestión de los asuntos públicos y el fortalecimiento de las capacidades de la participación y descentralización.

Las actuaciones previstas en este sector se centran en las siguientes líneas:

Línea 1. Promoción de la democracia representativa y del pluralismo político

La Cooperación Española apoyará al Gobierno de Nicaragua en la profundización de la institucionalidad democrática en actuaciones dirigidas a consolidar la pluralidad política y la representatividad y participación efectiva de la ciudadanía en el marco de un Estado democrático.

Con independencia de otras acciones que se puedan acordar con posterioridad, se continuará trabajando en las acciones y programas ya comprometidos con Organismos Internacionales, concretamente con el PNUD a través de la iniciativa nacional "Fortalecimiento de la institucionalidad democrática de Nicaragua", y la regional "Partidos Políticos en Centroamérica, Panamá y la República Dominicana"

En esta línea trabajan activamente la cooperación descentralizada proveniente de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y ONG's españolas.

Línea 2. Fortalecimiento del Estado de Derecho y Buena Gestión de los Asuntos públicos

En esta línea la Delegación española confirmó su voluntad de fortalecer el sistema de justicia a través del apoyo a procesos que posibiliten un acceso universal e igualitario al sistema judicial, la modernización de las instituciones y la mejora de la excelencia profesional de los operadores del sector justicia.

En este sentido y con independencia de otras acciones que se puedan acordar con posterioridad, se continuará trabajando en el sector justicia, en la mejora del Acceso a la Justicia desde todos sus ámbitos con la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y Policía Nacional, en proyectos como el de Mejora del Acceso a la Justicia de las mujeres en materia de Familia. Se han propuesto iniciativas en el ámbito de apoyo a la Reforma de la Ley de Procedimiento Civil, y de prevención y erradicación de la violencia de género.

Con la colaboración del Ministerio de Justicia de España, se apoyará la finalización del Instituto de Medicina Legal.

La Delegación española tomó nota de la solicitud presentada por la Policía Nacional para apoyar el fortalecimiento de los peritajes a través del laboratorio de criminalística

Línea 3. Descentralización y fortalecimiento de las Administraciones Departamental y Local

Las delegaciones española y nicaragüense coincidieron en la importancia de profundizar en los procesos de descentralización administrativa con el objetivo de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los nicaragüenses, a través del fortalecimiento de la gestión municipal. En concreto, y con independencia de la identificación de otras actuaciones en el periodo de vigencia de esta Comisión Mixta, se desarrollará un programa de Fortalecimiento del ejercicio de la Función Pública. En el plano municipal, y en el marco del Programa MUNICIPIA, se trabajará con FUNDEMUCA en la acción "Fortalecimiento de las Administraciones Locales".

En este ámbito en la actualidad se desarrollan acciones por parte de ONGs españolas con la colaboración de la AECI y de la Cooperación descentralizada proveniente de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y se complementan con iniciativas multilaterales.

Línea 4. Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada

Ambas Delegaciones manifestaron la necesidad de fortalecer las capacidades de la administración pública nicaragüense fomentando mayor participación de funcionarios públicos nicaragüenses, en las actividades de formación especializada de corta duración que tienen lugar en España y en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica en Antigua (Guatemala), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y Cartagena de Indias (Colombia).

2. Sector Cobertura de las Necesidades Sociales Básicas

Ambas delegaciones consideraron fundamental continuar trabajando en ámbitos tan importantes como el de la Educación, la Sanidad, agua potable y saneamiento y la Soberanía Alimentaria para erradicar la pobreza, prestando especial atención a los colectivos de población en situación de mayor vulnerabilidad, para lo que llevarán a cabo intervenciones en dichos ámbitos entre las cuales cabría destacar

Con independencia de otras acciones que se puedan acordar con posterioridad, se trabaja en las siguientes líneas

Línea 1. Soberanía Alimentaria y Lucha contra el Hambre:

Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de priorizar la lucha contra el hambre en general y la desnutrición infantil en particular por lo que se continuará con las siguientes intervenciones en el ámbito multilateral: Programa Especial de Seguridad Alimentaria- PESA y el Programa América Latina sin Hambre, con la FAO, Programa de Erradicación de la Desnutrición Infantil en América Latina, en colaboración con el PMA.

La AECI continuará apoyando las intervenciones impulsadas, en este sector, por algunas ONGDs españolas en colaboración con ONGDs locales.

Línea 2. Educación:

Las Delegaciones coincidieron en resaltar la trascendencia de la educación como un derecho fundamental y como condición necesaria para superar la pobreza. Ambas partes acordaron que las intervenciones de la Cooperación Española en este sector darán un apoyo preferencial a:

- La educación básica así como a la reducción de la tasa de analfabetismo joven y adulto existente en el país, mediante el programa de alfabetización y educación básica de personas adultas, a realizar en conjunto con el Ministerio de Educación de Nicaragua y la OEI.
- La mejora de la calidad educativa, en el marco del Programa Regional de Mejora de la calidad educativa (MECE), la AECI iniciará la ejecución del Proyecto de mejora de la Calidad Educativa en Nicaragua. Con este mismo fin de contribuir a la mejora de la calidad educativa se promueve la rehabilitación de dos institutos de enseñanza secundaria en Managua, en el marco del Programa de Canje de Deuda en inversiones públicas.
- La Formación Ocupacional e Inserción laboral, ámbito en el que se continuarán apoyando las siguientes iniciativas:
 - El Programa de Escuelas Taller, con el INATEC y con la colaboración del Servicio Público de Empleo Estatal de España.
 - Desde el Programa Regional se continuará con la ejecución del Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral que cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo de España y con la complementariedad de un proyecto en el marco del Canje de Deuda.
- La Formación Superior y Especializada: se continuarán impulsando el Programa de Formación Superior de Recursos Humanos (Becas MAEC-AECI) y el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) así como con los programas de formación y becas de la Fundación Carolina

En el ámbito multilateral la AECI mantendrá su apoyo a la iniciativa "Fast Track-Education for All" de la cual es beneficiaria Nicaragua.

La educación es un ámbito de concentración preferente para las acciones impulsadas por ONGs españolas, contando con iniciativas en todas sus modalidades de actuación, apoyadas tanto por la AECI como por la cooperación descentralizada proveniente de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Línea 3. Salud.

En este ámbito, ambas delegaciones se proponen, como objetivo estratégico, contribuir a alcanzar una salud de calidad para el pueblo nicaragüense.

Para ello España ha asumido el compromiso de apoyar el Fondo Común del sector Salud FONSALUD.

Además de este compromiso, se está trabajando en las siguientes áreas:

- Revertir las enfermedades prevenibles y olvidadas: Se continuará apoyando el Fondo Global de lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria. Se dará continuidad a las acciones iniciadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo español en el ámbito de lucha frente al VIH/SIDA con el *programa europeo ESTHER*
- Reducir la mortalidad materna infantil: Se ha iniciado la puesta en marcha de un proyecto de mejora de la salud sexual y reproductiva en Jinotega y la RAAN y de forma complementaria se continuará trabajando a través del Programa Regional de Salud de Cooperación con Centroamérica, el de Fortalecimiento al COMICA y el apoyo a la creación de un mecanismo de adquisición común de medicamentos esenciales.

La salud convoca la actuación de diversos actores como ONG's españolas, la cooperación descentralizada proveniente de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, la cooperación multilateral y diversos ámbitos como el nacional y el regional.

Línea 4. Colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

En este ámbito, se estudiará la propuesta de apoyar a la Alcaldía de Managua en el diseño y puesta en marcha de un modelo de atención integral para el desarrollo, en una de las zonas más desfavorecidas.

El trabajo con colectivos en situación de mayor vulnerabilidad cuenta con el apoyo del trabajo de ONGs españolas.

Línea 5. Habitabilidad básica

En esta línea se finalizarán los trabajos de rehabilitación del barrio indígena de Sutiava en León; se fomentará el aumento del valor patrimonial social y cultural de los municipios del Departamento de Masaya, a través del Proyecto "Rehabilitación de los pueblos de la Mancomunidad de Masaya" y se concluirá la intervención para la mejora de las condiciones de habitabilidad e imagen urbana de la calle de la calzada en Granada.

Línea 6. Acceso al agua potable y saneamiento básico

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar que el Acceso al agua potable y saneamiento básico son elementos prioritarios para el Programa de Cooperación. Concretamente, el Programa ARAUCARIA centrará sus esfuerzos en trabajar en el ámbito de Agua y Saneamiento básico.

El acceso al agua potable cuenta con el compromiso de trabajo de ONGs españolas y acciones canalizadas a través de Organismos Internacionales, como el Fondo por el Agua de la SEGIB.

La Delegación española recordó asimismo la posibilidad que ofrece el mecanismo del Canje de Deuda; en el marco de este Programa, se ha aprobado un Proyecto Optimización de Operaciones y construcción de Acueducto en Diriomo y Diná.

Línea 2. Prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica: en este ámbito Nicaragua participa en la iniciativa regional promovida por la AECI. La Delegación Española anunció que próximamente empezará a operar "el Hub" para Centroamérica, con sede en Panamá, que tiene por finalidad dotar a los Gobiernos de la ayuda necesaria para reaccionar de forma inmediata ante catástrofes naturales.

5. Sector Cultura y Desarrollo

El objetivo de este sector es redimensionar la cultura como una contribución esencial al proceso de desarrollo, priorizando acciones que contribuyan a la afirmación de la identidad propia, prestando especial atención a la cooperación con los pueblos indígenas en aquellas iniciativas que fomenten la participación de estos colectivos en su propio desarrollo. En este sentido y con independencia de la identificación de futuras acciones, se está trabajando en las siguientes líneas:

Línea 1. Actividades Culturales: la AECI seguirá apoyando las actividades culturales realizadas por el Instituto Nicaragüense de Cultura Hispánica (INCH), así como las actividades de intercambio y difusión de la cultura española llevadas a cabo desde la Embajada de España a través de la Consejería Cultural, dependiente de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Línea 2. Área de Formación: la Delegación española subrayó el interés por potenciar el Programa de becas MAEC-AECI considerada como un instrumento privilegiado para el fortalecimiento de las capacidades, esencial de la ayuda oficial española al desarrollo y su cooperación cultural con el exterior.

Línea 3. Programa de Patrimonio para el Desarrollo: la AECI seguirá trabajando en la conservación del Patrimonio Cultural con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población desde la nueva perspectiva que ofrece el Programa Patrimonio para el Desarrollo (P>D) y mediante acciones como los dos proyectos dirigidos a apoyar a las Alcaldías de la Mancomunidad de Masaya y de León en el diseño de políticas estratégicas de cultura y turismo para el desarrollo, en las zonas de los pueblos blancos de Masaya y en el barrio de Sutiava en León, con el apoyo de sus Consejos Indígenas; la creación de un inventario de bienes inmuebles de Nicaragua con el objetivo de apoyar al diseño de las políticas de conservación y protección de dicho patrimonio.

6. Sector Género y Desarrollo

La Delegación española informó que todas las actuaciones llevadas a cabo en Nicaragua por la Cooperación Española incorporan el "enfoque de género". Igualmente se apoya el fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género, así como la mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico y la formación de valores ciudadanos en temas relacionados al género.

Con independencia de las acciones que se puedan acordar conjuntamente en el futuro, se trabaja en las siguientes líneas:

Línea 1: Promoción y participación de la mujer en los espacios sociales y políticos: a través del apoyo al Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM).

Linea 2: Transversalización de la equidad de género: se han identificado acciones para poner en marcha un Proyecto de "Transversalización de la Equidad de Género" en las políticas públicas del Ministerio de Gobernación dirigidas a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que integran dicho Ministerio: Policía Nacional, Sistema Penitenciario, Dirección General de Migración y Extranjería y el Cuerpo de Bomberos.

Linea 3: Reducción de la violencia de género: se promueve un sistema de respuesta integral al fenómeno de la Violencia de Género. En este sentido, se están estudiando diversos mecanismos para poner en marcha un Programa de acceso de las mujeres víctimas de malos tratos a un sistema de atención integral.

Esta iniciativa cuenta con vanas acciones complementarias en el Programa Regional y en los Organismos Internacionales competentes en la materia

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar el excelente nivel de las relaciones bilaterales de cooperación e hicieron votos por la continuidad y el fortalecimiento de las fraternas relaciones de amistad y cooperación entre Nicaragua y España comprometiéndose en avanzar en la ejecución de los acuerdos alcanzados en la presente Acta.

Además de las evaluaciones periódicas de los Proyectos y Programas que ejecuta la AECI en Nicaragua, las dos Delegaciones estuvieron de acuerdo en la realización de la Reunión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la VII Comisión Mixta en el segundo semestre de 2009.

Asimismo, y en el marco de franca colaboración que preside este Acuerdo, ambas Delegaciones se comprometieron a definir un mecanismo de seguimiento de la cooperación en el que, dirigido por la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España, se integre una representación de todos los actores de la cooperación española.

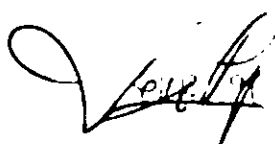
Las Delegaciones se felicitaron por los acuerdos alcanzados ya que el desarrollo de los mismos permitirá poner en marcha intervenciones que apoyarán la política de desarrollo presentada por el Gobierno de Nicaragua.

En Managua, 2 de agosto de 2007

POR LA DELEGACIÓN NICARAGUENSE


Valdecir L. Jaentschke
Vice Ministro
Secretario de Cooperación Externa

POR LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA


Leire Pajin Iraola
Secretaria de Estado para la Cooperación
Internacional y Presidenta de la Agencia
Española de Cooperación Internacional

ANEXO I

INTEGRANTES DE LAS DELEGACIONES

Delegación de España

- Doña María Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta Primera del Gobierno
- Doña Leire Pajin Iraola, Secretana de Estado de Cooperación Internacional
- Doña Trinidad Jiménez, Secretana de Estado para Iberoamérica
- D. Jaime Lacadena, Embajador de España en Nicaragua
- D. Fernando Escibano, Director del Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno
- D. Juan Carlos Gafo, Director del Departamento de Protocolo de la Presidencia del Gobierno
- D. Javier Vallés, Director del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica
- Doña Aurora Díaz Rato, Directora General de Cooperación para Iberoamérica
- Doña Ángeles Puerta, Directora de Comunicación del Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno
- D. Juan Carlos Sánchez, Director del Gabinete de la Secretana de Estado para Iberoamérica
- D. José Javier Gómez Llera, Vocal Asesor del Departamento Internacional y seguridad
- D. David Navarro, Asesor de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- D. Javier Mieres, Vocal Asesor del Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno del Reino de España
- Doña Ana Salado, Vocal Asesora de Prensa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno del Reino de España
- Doña Noelia Rivero, Vocal Asesora de Prensa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno del Reino de España
- D. Miguel Ángel Simón, Vocal Asesor de Prensa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno del Reino de España

Delegación de Nicaragua:

- Compañero Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua
- Compañera Rosario Murillo, Coordinadora del Consejo de Comunicación y Ciudadanía
- Compañero Jaime Morales Carazo, Vicepresidente de la República de Nicaragua
- Compañero. Samuel Santos López, Ministro de Relaciones Exteriores
- Compañero Valdrack Jaentschke, Viceministro Secretario de Cooperación Externa
- Compañero. Bayardo Arce Castaño, Ministro Asesor para Asuntos Económicos y Financieros del Compañero Presidente Daniel Ortega Saavedra
- Compañera Maritza Cuan, Ministra de Salud
- Compañero Augusto Zamora, Embajador de la República de Nicaragua en el Reino de España
- Compañero Roberto Leal Ocampo, Responsable de la Dirección General de Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores

COMUNICADO CONJUNTO

EL GOBIERNO DE ESPAÑA NUEVO SOCIO SIGNATARIO DEL MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO DE FONSALUD

El Gobierno de la República de Nicaragua, en el marco de la Armonización y Alineación de la Cooperación Internacional, ha venido realizando esfuerzos para lograr un uso más eficiente de los recursos externos. Con el propósito de fortalecer la coordinación, alineación y armonización con las políticas y planes definidos por el sector salud en conjunto con el resto de cooperantes que han acompañado la iniciativa del Fondo Nicaragüense para la Salud (FONSALUD), el Gobierno de España ha manifestado su decisión de sumarse al mismo, siguiendo lo establecido en el Plan Director de la Cooperación Española para el período 2005-2008 y consolidar progresivamente la participación de su Cooperación en los nuevos instrumentos de cooperación definidos en la Declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

De conformidad a lo estipulado en el Memorandum de Entendimiento firmado en agosto del 2005 entre el Gobierno de Nicaragua y los Socios para el Desarrollo en relación al Fondo Nicaragüense para la Salud, la incorporación oficial de España fue aceptada por el Ministerio de Salud a través de intercambio de cartas, según lo expresado en la Sección 11, punto 59 del mencionado Memorandum de Entendimiento

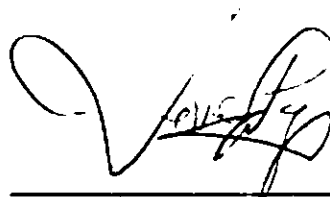
Se firma el presente comunicado conjunto en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil siete.

POR EL GOBIERNO DE NICARAGUA

POR EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA



Valdrack L. Jaentschke
Vice Ministro
Secretario de Cooperación Externa



Dª Leire Pajín Iraola
Secretaria de Estado de Cooperación
Internacional y Presidenta de la
Agencia Española de Cooperación
Internacional